

Proceso de certificación

La *Secretaría de Educación Pública* (SEP) define la certificación como el **proceso en el que se verifica y documenta la capacidad de una persona para desempeñar una profesión.**

Por su parte, la *Dirección General de Profesiones* (DGP) de la SEP establece que: "La certificación profesional representa un medio idóneo para demostrar a la sociedad quiénes son los profesionistas que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño de su profesión o especialidad, con el propósito de mejorar su desarrollo profesional, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización".

Con estas bases el Colegio Mexicano de Nutriólogos A.C. (CMN), inicia en el año 1997, el proceso de certificación voluntaria de los nutriólogos en México, representando así la única instancia aprobada por la DGP de la SEP para regular el ejercicio profesional de la nutriología en sus diferentes áreas de aplicación. Por lo que la Certificación de un nutriólogo es el reconocimiento público que otorga el CMN mediante el cual se hace constar la idoneidad de una persona para ejercer la profesión.

La certificación representa un proceso continuo y permanente cuyo inicio lo representa la aplicación y aprobación del Examen Nacional de Certificación en Nutriología, lo cual le da el privilegio de ostentar las siglas NC¹ (Nutriólogo Certificado).

El Examen Nacional de Certificación es un instrumento de medición organizado en preguntas con respuesta de opción múltiple en las cuales están contenidos los estándares de dominio divididos por área básica, nutrición clínica, nutrición comunitaria, administración de servicios de alimentación y ética profesional con los que debe contar un NC.

Tomando en cuenta los avances científicos y tecnológicos en el campo de la Nutriología, el NC deberá demostrar en un periodo de cinco años posteriores a la aplicación del primer examen, que se mantiene actualizado en el campo profesional en que se desempeña, por lo cual deberá involucrarse en la Recertificación.

La Recertificación es parte integrante del proceso de Certificación en donde en el NC expondrá curricularmente los elementos que determinan el mantenimiento de su calidad profesional como NC.

Por ello la calidad de NC no representa una medición aislada determinada por la aprobación del examen, sino que implica mantener esta categoría a lo largo el

¹ Las siglas NC están registradas en el Instituto Mexicano de la Propiedad, siendo el distintivo que utiliza el Nutriólogo Certificado

tiempo lo que se logra demostrando cada cinco años su nivel de actualización y superación profesional continua.

Aunado a ello para que el NC mantenga su categoría deberá prestar Servicio Social, el cual tiene por objetivo realizar actividades en beneficio de la sociedad, extendiendo los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura, además de fomentar una conciencia de solidaridad y fraternidad ante la comunidad a la cual pertenece.

Por ello el Nutriólogo Certificado (NC) es el profesionalista que:

- Cuenta con título y cedula profesional de Licenciatura en Nutrición.
- Que ostenta por lo menos tres años de experiencia profesional o de estudios en posgrado en el campo de la Nutriología.
- Que aprobó el Examen Nacional de Certificación en Nutriología.
- Que se mantiene como asociado activo del CMN.
- Que demuestra cada cinco años el nivel de capacitación y actualización en Nutriología solicitado por el CMN.
- Que realiza actividades de Servicio Social Profesional.